



30 de Enero de 2015

CONFORMACION COMISIONES

ESTIMADOS PROPIETARIOS DE SAN LUCAS,

Les informamos que estaremos formando Comisiones a fin de que se interioricen sobre los aspectos relacionados con el Barrio. Al respecto, hemos dividido los temas conforme se detalla más adelante.

El Objetivo de las mismas, tal como existen en la mayoría de Clubs de Campo y Barrios cerrados, es el de aportar su conocimiento y gestión para resolver situaciones de las distintas áreas involucradas en la comunidad en formación.

Las mismas estarán formadas por 3 a 5 miembros (número impar) que surgirán de los co propietarios que se propongan para integrarlas.

Los invitamos a formar parte de las siguientes comisiones, para lo cual les pedimos nos envíen un email a expensa.sanlucas@inversionesalcosto.com.ar:

- 1) Comisión de Disciplina y Convivencia
- 2) Comisión de Arquitectura y Urbanismo
- 3) Comisión de Seguridad
- 4) Comisión de Deporte
- 5) Comisión de Paisajismo
- 6) Comisión de Acción Social
- 7) Comisión Revisora de Cuentas

A continuación detallamos en qué consiste cada una:

1) Comisión de Disciplina y Convivencia; es sumamente importante que se lleve un control del Reglamento de Disciplina publicado en nuestra página Web. Hay, como en toda comunidad, normas básicas de convivencia que debemos cumplir. A modo de ejemplos, excesos de velocidad, menores manejando, no respetar las reglas del reglamento de construcción, ingresar con perros al House, etc.

2) Comisión de Arquitectura y Urbanismo:

Es la comisión que deberá conocer, y de ser necesario arbitrar en los conflictos que pudiera haber entre vecinos con referencia a las obras particulares y el cumplimiento del Reglamento de Construcción.

Esta es una comisión que preferentemente debiera estar conformada por profesionales, arquitectos o ingenieros civiles (**no pueden ser constructores de obras particulares del barrio**).

3) Comisión de Seguridad:

La seguridad es uno de los factores más complejos a definir dentro de la vida de un barrio ya que admite una muy variada gama de interpretaciones sobre que hay que hacer, ya sea vigiladores, cámaras, sensores, etc., lo cual a su vez luego involucrará muchos recursos económicos, tanto en su implementación como luego en el gasto mensual.

De manera que en este rubro, Seguridad, apuntamos a conformar una comisión asesora que una vez tomado conocimiento de las características que actualmente tiene el barrio pueda aportar conocimientos y/o datos que permitan ir conformando la propuesta más adecuada y consensuada.

La empresa que trabaja actualmente en el barrio es ARSEC, quien puede asesorarnos, pero sin duda necesitamos opciones tecnológicas que completen un sistema que nunca será infalible pero que deseamos sea lo más disuasivo posible.

4) Comisión de Deportes:

Será la encargada de la promoción de los deportes dentro del ejido del barrio, y tendrá la representación del mismo ante otros Barrios, Clubes u Organismos.

Dado que no existe al presente un Reglamento específico de uso de las instalaciones, esta Comisión será la encargada de elaborarlos en caso de ser necesario, para lo cual redactará los que sean pertinentes y los presentará a la Administración para su visado y puesta en funcionamiento.

5) Comisión de Paisajismo:

Será la encargada de asesorar sobre los temas que tengan que ver con la modificación del paisaje actual y las especies plantadas y posibles de plantar o de retirar.

Esta tarea incluye el cuidado de los ejes divisorios de los predios y los retiros de frentes, en los cuales podrá intervenir para definir los criterios sobre la plantación de las especies.

6) Comisión de Acción Social:

Será la responsable de las acciones que la comunidad del barrio quiera llevar adelante en esta materia.

7) Comisión Revisora de Cuentas:

El objetivo de esta comisión será el seguimiento de Cuentas a fin de interiorizarse en los gastos del consorcio manteniendo la transparencia de la administración.

Aprovechamos para saludarlos muy cordialmente,

Administración Fideicomiso San Lucas